



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1992

Actuación N° 1.009/92

RES. N° 067/92

VISTO:

La nota agregada a fs. 4 de estas actuaciones, mediante la cual la Ing. Susana del Carmen Zapiola de Quinteros solicita se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes concedida entre los días 9 al 15 de Marzo de 1992, mediante Res. N° 034/92;

Que el Departamento de Matemática en su reunión de fecha 9/03/92, decidió favorablemente a lo peticionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

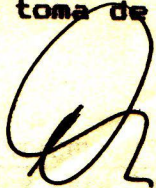
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. N° 034/92 de esta Facultad, mediante la cual se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. SUSANA DEL CARMEN ZAPIOLA DE QUINTEROS, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, entre los días 9 al 15 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas